



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el memorial allegado por la vocera judicial de la activa en escrito que antecede, y revisado el expediente, se advierte que no dio cumplimiento al requerimiento emitido por esta instancia mediante auto del 25 de marzo de 2022, ello por cuanto dentro del expediente se echa de menos el trámite de notificación de las demandadas **LuzMira Quiñonez Mosquera y Elvia Quiñonez Mosquera**, conforme se dispuso en la providencia en mención, situación por la cual, **SE ORDENA** a la togada, dar cumplimiento a lo dispuesto a la providencia en mención, dejando claridad que en trámites de notificación a la parte pasiva, no es suficiente con “*entender*”, en otras palabras inferir, que ambas demandadas viven en la misma dirección, es necesario poseer certeza que ello es así, lo que no logra obtenerse de la constancia allegada, y si se alcanza remitiendo en forma individual cada formato de citación y más aun tratándose de tan importante acto, como lo es el de vinculación de la parte demandada al proceso, ya que de él deriva el derecho de publicidad, contradicción, defensa entre otros que conforman el debido proceso, de manera que se reitera deberá dar cumplimiento a la providencia tantas veces citada.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba2de37cecd94e1d6f43656e46e115cf953eedd893270cfa770d8feada13f61**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.37 del 21 de abril de 2022.

Documento generado en 20/04/2022 02:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>